

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bolbaite

2025/05705 *Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 20 de marzo de 2025, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la Relación Valorada de los Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Bolbaite, compuesta por los siguientes documentos Organigrama, Reglamento Jurídico, Descripción, Valoración y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Bolbaite, con el texto que figura en el expediente.

Segundo. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento de Bolbaite. El Organigrama, Catalogo de funciones y la Relación de Puestos de Trabajo, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. Una vez aprobada definitivamente, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Habiendo concluido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Bolbaite, por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025 y habiendo estado expuesto al público por el plazo de quince días hábiles el anuncio de aprobación inicial del expediente de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bolbaite, cuyo anuncio se publicó en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia n.º 67 de fecha 8 de abril de 2025, y no habiéndose producido reclamaciones al mismo durante dicho período de exposición al público.

A la vista de todo ello y de la tramitación del procedimiento administrativo, debe considerarse definitivamente aprobada la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bolbaite. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada relación de puestos.

[VER ANEXO](#)

Bolbaite, 15 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Judith Perales Sales.

ANEXO. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

a Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento de Bolbaite, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

Total **11**